

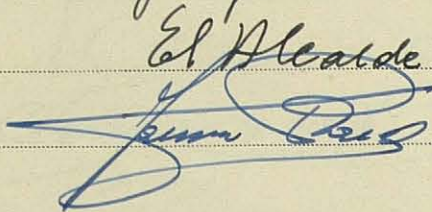
Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
1	30 julio 1952	Decreto	honoramiento suarios	
2	13 Agosto 1952	Bando	Fijación de precios de publicis	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Siendo necesario cubrir tres plazas de guardias urbanos, para que pueda prestarse con la debida eficiencia el servicio de vigilancia y de tráfico, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 323 apartado 2º de la Ley de Régimen local, vengo en nombrar para dichas plazas a los señores D. José Rodríguez Junquera, D. Antonio Cuevas Mateo y D. Antonio Larrazo Martínez. Este nombramiento es con carácter interino y por el plazo máximo de seis meses prorrogable, de conformidad a lo establecido en el apartado 2º del artículo 29 del Reglamento de funcionarios de Administración local, circunstancia que se hará constar en el nombramiento.

Notifíquese a los interesados quienes deberán presentarse el día uno de agosto próximo.

Dere cuenta a la Comisión permanente y convocare concurso en el plazo de seis meses para la provision de las plazas en propiedad.

El Alcalde


Publíquese el siguiente Bando:

D. Francisco Camp Iria, Alcalde actual de la ciudad de Granollers, hace saber: que en cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 15 de julio último, recordada de modo apremiante por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se advierte a todos los dueños de establecimientos de venta al por menor, que deben tener fijados los precios de venta al